



# Ayuntamiento de Malpartida de Plasencia (Cáceres)

C.P. 10680 Plaza Mayor, 1 - Teléfonos: 927 40 40 24 – 40 40 49 - Fax 927 40 46 20 - C.I.F. P-1011900-F  
ayuntamiento@malpartidadeplasencia.es

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2014

### ASISTENTES

#### ALCALDE - PRESIDENTE

D. Marcelo Barrado Fernández

#### CONCEJALES

D. Ángel Fernández Mateos  
D. Jose Manuel Barreras García  
D<sup>a</sup>. María del Saliente Recio Serrano  
D<sup>a</sup>. María Isabel de la Llave Barbero  
D. Juan Antonio Sánchez Casillas  
D. Jesús María García Martín  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Carmen Oliva Martín  
D. Raúl Barrado Módenes  
D. Javier Mateos Núñez  
D<sup>a</sup>. Nuria Carrasco Mora

#### SECRETARIO-INTERVENTOR

D. Teodoro Álvarez Sánchez

En Malpartida de Plasencia, siendo las doce horas y treinta minutos del día veintinueve de abril de dos mil catorce, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial se reúne el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión pública ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Marcelo Barrado Fernández, con la asistencia de los Concejales que se relacionan al margen, que son todos los que componen la Corporación Municipal.

Empezada que fue la sesión, por orden de la Presidencia se trataron los siguientes asuntos que comprendían el Orden del Día:

### **1.- ACTA ANTERIOR.**

Por unanimidad se aprueba el acta de la sesión anterior.

### **2.- INFORMES DE LA ALCALDÍA.**

El Sr. Alcalde informa de los siguientes asuntos de interés municipal:

**1.- Alumbrado público tecnología LED.**- Se ha contratado la sustitución de lámparas de un sector de alumbrado público. Se eliminarán las lámparas de vapor de mercurio y se instalarán lámparas de tecnología LED. El pago del contrato ha quedado condicionado a una reducción efectiva del consumo en un 70% y una mejor iluminación.

Si la experiencia resulta favorable, se estudiará la posibilidad de instalar las lámparas de tecnología LED en todo el caso urbano. Este gastos se financiaría con cargo



a la modificación de crédito núm. 3 financiada con el Remanente de Tesorería del ejercicio 2013.

**2.- Ayudas de protección social urgente.**- Hasta el día de la fecha se han resuelto favorablemente un total de 3 ayudas de protección social urgente a vecinos de la localidad, reguladas por el Decreto 10/2014, de 4 de febrero, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a conceder por la Junta de Extremadura a los Ayuntamientos de la región para la financiación de las ayudas de protección social urgente y se realiza la convocatoria para el ejercicio de 2014. Se ha denegado una solicitud, por no reunir con los requisitos establecidos en Decreto citado anteriormente.

En estos momentos hay 7 solicitudes pendientes de informar por la Trabajadora Social de nuestro Servicio Social de Base, presentadas en los últimos días.

**3.- Información sobre acuerdos con familia Alcalde Oñate.**- En la sesión de pleno de 25 de octubre de 2013, se informó por parte de esta Alcaldía que se había llegado a un acuerdo con D. Fernando Alcalde Oñate para la construcción de un sendero peatonal, cuando en realidad el asunto se había tratado con su hermano D. Santiago Alcalde Oñate, sin que en aquel momento se hubiera llegado a compromiso escrito. Actualmente se sigue negociando este tema con D. Santiago Alcalde.

**4.- Subvención para el Mantenimiento del Piso Tutelado durante el año 2014.**- Por la Consejería de Salud y Política Social del Gobierno de Extremadura se ha concedido a este Ayuntamiento una subvención por importe de 23.769,44 euros para la financiación del mantenimiento del Piso Tutelado durante el año 2014.

**5.- Subvención para el mantenimiento del Servicio Social de Base durante el año 2014.**- Por la Consejería de Salud y Política Social del Gobierno de Extremadura se ha concedido a este Ayuntamiento una subvención por importe de 25.248,60 euros para la financiación de la prestación básica de información, valoración y orientación y la gestión del resto de prestaciones básicas del Servicio Social de Base, durante el año 2014.

**6.- Ayudas ADEME.**- Por ADEME se ha publicado la 6ª Convocatoria pública de ayudas para inversiones contempladas bajo la aplicación de “Enfoque LEADER” del Programa de Desarrollo Rural 2017-2013 en Extremadura, en el ámbito de actuación de la Asociación para el Desarrollo de Monfragüe y su Entorno (ADEME).

Este Ayuntamiento va a presentar tres solicitudes para la financiación de los proyectos de “Equipamiento del Gimnasio Municipal”, “Merendero en la Charca de la Luz” y “Equipamiento Hogar del Pensionista”, que contempla inversiones para la adquisición de maquinaria deportiva para el gimnasio, adecuación del entorno de la Charca de la Luz, convirtiéndolo en un merendero y la adquisición de sillas para el Hogar del Pensionista.



**7.- Solicitud de subvención para la instalación de alumbrado publico en el Polígono Industrial Molino de Viento.**- Por la Diputación Provincial se han convocado subvenciones para actuaciones de electrificación e industrialización rural dirigidas a las entidades locales de la provincia para el año 2014.

Se ha presentado solicitud de subvención por importe de 49.985,74 euros para financiar la instalación de alumbrado público en el Polígono Industrial Molino de Viento.

**8.- Ayuda concedida por ADEME para la “Recuperación de las fuentes del Robledo”.**- Se ha recibido la resolución definitiva de ADEME de concesión de subvención para la ejecución del proyecto de “Recuperación de fuentes en la Dehesa el Robledo”, por importe de 37.256,70 euros, equivalente al 80% del importe total de la inversión, excluido el I.V.A. que no es subvencionable. En cuanto se firme el contrato con dicho Grupo de acción local, se contratarán las obras.

**9.- Ayuda concedida por ADEME para la “Pavimentación de pista deportiva”.**- Se ha recibido de ADEME la resolución definitiva de para la concesión de subvención para la ejecución del proyecto “Pavimentación de pista deportiva”, situada en el Paseo de Extremadura con la Ronda de Monfragüe, junto al campo de fútbol, por importe de 73.794,36 euros, equivalente al 70% del importe de la inversión, excluido el I.V.A., que no es subvencionable. En cuanto se firme el contrato con dicho Grupo de acción local, se contratarán las obras.

### **3.- FORMACIÓN DE MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO 2014.**

Se procedió al sorteo para la formación de mesas electorales para las elecciones al Parlamento Europeo de 2014, con el resultado siguiente:

DISTRITO PRIMERO  
SECCIÓN PRIMERA  
MESA A:

Presidente: María Pilar Collado Iglesias  
Vocal Primero: Mercedes Cerda Gil  
Vocal Segundo: Víctor Barco Mateos

Primer Suplente de Presidente: Alberto Fernández Canelo  
Segundo Suplente de Presidente: Marta Carlos Vivas  
Primer Suplente de Primer Vocal: María Victoria Barrera García  
Segundo Suplente de Primer Vocal: Juan Jose Costumero Herrero  
Primer Suplente de Segundo Vocal: Marina Fernández Palomo  
Segundo Suplente de Segundo Vocal: Esmeralda Cañadas Castañera



# Ayuntamiento de Malpartida de Plasencia (Cáceres)

C.P. 10680 Plaza Mayor, 1 - Teléfonos: 927 40 40 24 – 40 40 49 - Fax 927 40 46 20 - C.I.F. P-1011900-F  
ayuntamiento@malpartidadeplasencia.es

## DISTRITO PRIMERO SECCIÓN PRIMERA MESA B:

Presidente: Alonso Tome Ibarra  
Vocal Primero: Olga Sánchez Clemente  
Vocal Segundo: Marcelo Pereira Barrado

Primer Suplente de Presidente: María Teresa Toral Sánchez  
Segundo Suplente de Presidente: Juan Carlos Oliva García  
Primer Suplente de Primer Vocal: Juan Casildo Rodríguez Tejeda  
Segundo Suplente de Primer Vocal: Isabel Terrón Alonso  
Primer Suplente de Segundo Vocal: Jose Luis Ríos Yáñez  
Segundo Suplente de Segundo Vocal: Emilio Tejeda García

## DISTRITO SEGUNDO SECCIÓN PRIMERA MESA A:

Presidente: Cesar Barrado Fernández  
Vocal Primero: Leopoldo Borrego Pérez  
Vocal Segundo: Celestino García García

Primer Suplente de Presidente: María Antonia Domínguez Díaz  
Segundo Suplente de Presidente: María Araceli Crespo Lozano  
Primer Suplente de Primer Vocal: Javier Cardito Cardador  
Segundo Suplente de Primer Vocal: Beatriz Fernández Torres  
Primer Suplente de Segundo Vocal: Luis Fernández Mazo  
Segundo Suplente de Segundo Vocal: Rosa María Aguilar Cambronera

## DISTRITO SEGUNDO SECCIÓN PRIMERA MESA B:

Presidente: Roberto Tome Sánchez  
Vocal Primero: Cesar Oliva Martín  
Vocal Segundo: Juan Jose Recio Manzano

Primer Suplente de Presidente: David Oliva Recio  
Segundo Suplente de Presidente: Patricia Sánchez Grande  
Primer Suplente de Primer Vocal: Victoriano Sánchez Sánchez  
Segundo Suplente de Primer Vocal: Juan Pedro López Real  
Primer Suplente de Segundo Vocal: María Jose Ovejero Talavan  
Segundo Suplente de Segundo Vocal: Carmelia Pastor Martín



DISTRITO SEGUNDO  
SECCIÓN SEGUNDA  
MESA U:

Presidente: Antonio Cerro Pereira  
Vocal Primero: Rosa María García Serrano  
Vocal Segundo: Francisco Fernández Acedo

Primer Suplente de Presidente: Blanca Sánchez Muñoz  
Segundo Suplente de Presidente: Sara Castañeda Domínguez  
Primer Suplente de Primer Vocal: Esteban Llorente Ibáñez  
Segundo Suplente de Primer Vocal: María del Pilar Sánchez Pérez  
Primer Suplente de Segundo Vocal: Jose Duran Almendral  
Segundo Suplente de Segundo Vocal: Rubén Castillo Fernández

#### **4.- PROPUESTA DE CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE EXTREMADURA A D<sup>a</sup> MARGARITA MUÑOZ PEREIRA.**

El Sr. Alcalde propone al Pleno de que se apruebe la solicitud de concesión de la medalla de Extremadura a **D<sup>a</sup>. Margarita Muñoz Pereira**, natural de nuestro pueblo, por los méritos de diversa índole acumulados a lo largo de su extensa biografía. Esta propuesta cuenta con avales de personalidades, como D. Salvador Rivas Martínez, Doctor en Farmacia y licenciado en Ciencias Biológicas, Catedrático Emérito de la Universidad Complutense de Madrid, entre otros títulos, así como de la Diputación Provincial y el Ayuntamiento de Cáceres. Se va a seguir recabando apoyos de asociaciones, organismos y particulares de Malpartida.

Añade que se han recibido en el Ayuntamiento propuestas de apoyo a otras candidaturas, pero que entiende que el Ayuntamiento debe apoyar únicamente a la persona del pueblo, sin menospreciar a los demás aspirantes a la medalla.

D. Javier Mateos pide que se les aclare alguna duda, ya que cuando en su día se informó en Comisión de esta documentación, además de la biografía remitida, se adjuntaba el aval del Decano de la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense de Madrid, en la que decía que apoya la iniciativa del Ayuntamiento de Malpartida. Desconocíamos hasta ese momento que el gobierno municipal hubiera adoptado ya la decisión de apoyar la propuesta. Tampoco tenían conocimiento de que otras propuestas para la concesión de la medalla de Extremadura hubieran solicitado el apoyo de este Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde contesta que ha tenido contactos con la familia de D<sup>a</sup> Margarita Muñoz para ver la posibilidad de que el ayuntamiento presentara la propuesta de concesión de la medalla, ya que los familiares no pueden presentarla.



D. Javier Mateos añade que con la enumeración que ahora se nos ha hecho de los nuevos avales recabados en el ámbito universitario y a la vista del histórico de galardonados, su grupo desea lo mejor a esta propuesta, destacando su compromiso social con el envejecimiento activo.

El Sr. Alcalde contesta que está convencido de que la concesión de la medalla puede ser viable, aunque no podemos saber cual va a ser el resultado.

D. Jesús García comenta que se está proponiendo a una paisana con el aval de ilustres personalidades e instituciones, lo que para su grupo es suficiente para apoyar la propuesta.

Sometido el asunto a votación, la Corporación, a la vista de lo dispuesto en el artículo 3.2 del Decreto 177/2013, de 24 de septiembre, por el que se regula el procedimiento de concesión de la Medalla de Extremadura, por unanimidad acuerda proponer para la concesión de dicha medalla a **D<sup>a</sup> Margarita Muñoz Pereira**.

## **5.- ADHESIÓN AL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ENTRE LA JUNTA DE EXTREMADURA, LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA Y LA FEMPEX PARA EL SEGUIMIENTO Y PROTECCIÓN DE LOS CASOS DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA.**

El Sr. Alcalde propone la adhesión al protocolo de actuación entre la Junta de Extremadura, la Delegación del Gobierno en Extremadura y la FEMPEX para el seguimiento y protección de los casos de violencia de género en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

D. Jesús García se muestra de acuerdo con la adhesión propuesta ya que considera que en esta materia es bueno que haya la mayor coordinación posible entre las distintas administraciones.

D. Javier Mateos realiza la intervención siguiente:

*“El hecho de que se haya convocado para hace apenas dos horas la Comisión en la que hemos conocido esta documentación no facilita mucho la buena comprensión y el alcance del acuerdo que adoptemos.*

*Hemos visto que el protocolo consiste fundamentalmente en la creación de mesas y comisiones, de seguimiento y coordinación... Vemos que lo que se aporta, fundamentalmente, ya existe: desde la Red Extremeña de Atención a Víctimas de Violencia de Género (8/2011), junto con la Comisión Permanente, el Instituto de la Mujer de Extremadura (IMEX), etc, ya contemplan la creación de instrumentos para el seguimiento y protección de las víctimas de violencia de género. Desde los Recursos de*



*Atención de Emergencia tales como el Acogimiento, la Atención Jurídica o Psicológica, hasta los Recursos de Atención Integral tales como la Atención a los Menores, Acompañamiento, Asistencia o Protección social, etc... Bienvenidos sean todos los nuevos protocolos, pero esta profusión de nuevas legislaciones, en este y en ámbitos similares, se contradice con los brutales recortes económicos que en política social y asistencial se ejecutan desde el Gobierno del Estado”.*

Sometido el asunto a votación, la Corporación, por unanimidad, acuerda la adhesión de este Ayuntamiento al protocolo de actuación entre la Junta de Extremadura, la Delegación del Gobierno en Extremadura y la FEMPEX para el seguimiento y protección de los casos de violencia de género en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

## **6.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA PROYECTO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN DUAL@APRENDIZEXT EJERCICIO 2014 (DECRETO 100/2013, DE 18 DE JUNIO).**

Se da cuenta del proyecto denominado “SOLANUM’14” elaborado para su presentación a la convocatoria de subvenciones de la Orden de 8 de abril de 2014, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones del ejercicio 2014 a entidades promotoras para el desarrollo del Programa de Formación Profesional Dual @prendizext, regulado por el Decreto 100/2013, de 18 de junio, en el que se contempla una acción formativa para diez alumnos en las especialidades de horticultura y floricultura, mediante formación y actuaciones en los invernaderos sitios en la Calleja de los Guijos, que han sido cedidos gratuita y desinteresadamente a este Ayuntamiento por D. Juan Carlos Sánchez Gutiérrez y D<sup>a</sup>. Yolanda Sánchez Gutiérrez para el desarrollo de citada actividad formativa.

D. Javier Mateos considera oportuna la solicitud para que el Taller de Empleo que pueda ser aprobado en la próxima convocatoria para Malpartida lo sea de Cultivos Bajo Abrigo. Aunque lamentan que no se hayan iniciado las tramitaciones para la disposición de los Invernaderos del Robledo como Municipales, lugar inmejorable para el servicio de proyectos de empleo, formativos, de agricultura ecológica o uso a emprendedores, como también figuraba en el programa electoral de Izquierda Unida.

El Sr. Alcalde contesta que se consideró esa posibilidad, pero que hubo que desecharla por los inconvenientes que planteaba, especialmente en cuanto a la consecución de las correspondientes autorizaciones de Medio Ambiente.

Recuerda que se previó la creación de huertos ecológicos en un lugar que finalmente no se consideró el más adecuado. Posteriormente, con la aprobación del actual taller de empleo, se decidió implantar los huertos en los terrenos aledaños al cementerio municipal. Las parcelas que resulten tendrán un función de ocio y sus productos se podrán destinar al autoconsumo.



La Corporación, por unanimidad de los once miembros que asisten a la sesión, acuerda:

1º.- Comprometerse a financiar con recursos propios la parte del proyecto que no financie el Servicio Extremeño Público de Empleo.

2º.- Poner a disposición de la acción formativa los inmuebles incluidos en el proyecto.

3º.- Comprometerse a entregar de forma gratuita todos los productos que se cosechen durante el desarrollo del citado proyecto a organizaciones sin fines de lucro, como por ejemplo Cáritas o entre las familias de la localidad que no tengan recursos económicos suficientes para hacer frente a los gastos básicos de subsistencia.

## **7.- SOLICITUD DE D<sup>a</sup> MARÍA DE LA LUZ GARCÍA BERMEJO PARA LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIO PÚBLICO DE BAR Y COMEDOR DEL PISO TUTELADO.**

0 Se da cuenta del escrito presentado por D<sup>a</sup> María Luz García Bermejo en el que solicita la renovación por un año de la concesión del Servicio Público de Bar y Comedor del Piso Tutelado.

El Sr. Alcalde informa que no ha habido solicitudes de otras personas interesándose por el servicio y que los usuarios del comedor están conformes con el servicio que se viene prestando, por lo que propone la aceptación de la solicitud.

Sometido el asunto a votación, la Corporación, por unanimidad, acuerda prorrogar por una año, a partir de agosto de 2014, y en las mismas condiciones económicas actuales, el contrato de concesión del Servicio Público de Bar y Comedor del Piso Tutelado suscrito con D<sup>a</sup> María Luz García Bermejo.

## **8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

D. Javier Mateos pregunta cual ha sido la razón de que no se hayan vuelto a retomar las reuniones que se venían convocando con la intención de consensuar un nuevo Plan General Municipal.

El Sr. Alcalde contesta que no hay ninguna razón especial, pero que por una serie de circunstancias no se han podido convocar las reuniones. Espera contactar la próxima semana con el equipo redactor para fijar un reunión con ellos, pero antes nos reuniremos en comisión para estudiar la regulación de los usos.

D. Javier Mateos comenta que se ha remitido a los Grupos políticos la analítica de febrero del agua potable de la localidad. Recuerda que en diciembre, por medio de una analítica más rigurosa, se registraron parámetros por encima del doble de lo





# Ayuntamiento de Malpartida de Plasencia (Cáceres)

C.P. 10680 Plaza Mayor, 1 - Teléfonos: 927 40 40 24 – 40 40 49 - Fax 927 40 46 20 - C.I.F. P-1011900-F  
ayuntamiento@malpartidadeplasencia.es

autorizado y pregunta por qué después de tres analíticas mensuales no se ha realizado ninguna en la que quede registrada la evolución de este parámetro.

El Sr. Alcalde contesta que no se ha hecho porque no se puede estar todos los días comprobando todos los parámetros del agua. Añade que ese parámetro que le preocupa ya está controlado.

A las doce horas y cuarenta y cinco minutos se levantó la sesión, de todo lo cual, como secretario, doy fe.